

SECRETARIA. Junio 13 de 2022. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la demandada FLOR YANETH OSPINA FERNANDEZ, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$5.408.070.00
TOTAL	\$5.408.070,00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto Sustanciación No. 188
Rad. 76001-3103-004-2021-00165-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, trece (13) de Junio de dos mil veintidós (2022)

- 1.- Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.
- 2.- SIGNIFIQUESELE al peticionario que una vez en firme el presente auto, se remitirá el proceso a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito para lo de su competencia, conforme a lo ordenado en el auto que ordenó seguir adelante la ejecución contra la demandada.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 088 DE HOY Jun- 14 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.